

4.- Las acuarelas se presentarán enmarcadas con cristal, paspartú y moldura.

5.- Las obras pueden presentarse firmadas. Los participantes tendrán que enviar dos fotografías digitales: una del autor y otra de la obra en formato jpg (resolución 300 ppp y tamaño mínimo del archivo de 4 MB), junto a los datos técnicos de la misma (técnica/ soporte y medidas), fotocopia del D.N.I. y un breve currículum a la dirección de correo electrónico: [consejeriacultura@melilla.es](mailto:consejeriacultura@melilla.es).

6.- Las obras escultóricas deberán presentarse en materia definitiva.

7.- La dimensión máxima de las esculturas será de 100 cms en su eje mayor, sin contar plinto o soporte.

8.- Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras por especialidad.

9.- El Jurado estará formado por D. Antonio López García (pintor y escultor), Presidente del Jurado; D. Julio López Hernández (escultor); D. Guillermo Solana (director artístico del Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid); D. Andrés García Ibáñez (pintor); y D. Juan Manuel Martín Robles (director de la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino, director del Museo Ibáñez de Olula del Río (Almería) y director del Museo de Arte de Almería), Secretario del Jurado.

10.- El fallo del jurado será inapelable.

11.- Se concederán los siguientes premios que no podrán dividirse y sí declararse desiertos.

## PINTURA

Primero: 10.000.-€

## ESCULTURA

Primero: 10.000.-€

A estos premios, se les aplicarán las retenciones que marque la Ley.

12.- Con la intención de elevar el nivel de calidad de la muestra, el jurado podrá proceder, antes del fallo, a una selección de las obras que serán expuestas.

13.- Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla, quedando de su propiedad sin contraprestación económica adicional.

14.- Las obras a concurso procedentes de Melilla se remitirán a la Colección de Arte Moderno y Contemporáneo. Museo Casa Ibáñez, Plaza de Estopiñán s/n, 52001 Melilla, hasta el 14 de octubre de 2016 y las procedentes de otros lugares al Museo Casa Ibáñez C/ Museo, n.º 7 04860 – Olula del Río (Almería), teléfono 639 308 726, hasta el 3 de octubre de 2016, en horario de martes a domingo, de 11.00 a 14.00 y de 19.00 a 21.00.

15.- Para cualquier información adicional del presente certamen, el teléfono de contacto es 952699193.

16.- La devolución de las obras no galardonadas se realizará en el plazo de dos meses, una vez concluida la exposición, previa solicitud del autor y a portes debidos, si residiera fuera de Melilla. Pasado este periodo, la obra pasará a engrosar los fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla.